

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1114

SANTIAGO, 07 de Febrero de 1989.

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES PARA REMITIR LA INFORMACION CONTABLE REFERENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 1988.

---

A objeto de cerrar el ejercicio financiero del año 1988, del Sistema Unico de Prestaciones Familiares, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones que serán obligatorias para todas las instituciones que participan en dicho Sistema.

- 1.- Las instituciones afectas al Sistema Unico de Prestaciones Familiares deberán remitir a este Organismo Contralor, a más tardar el día 10 de marzo de 1989, un cuadro que contenga la siguiente información, de acuerdo a la contabilidad de la institución:

PERIODO ENERO-DICIEMBRE  
1 9 8 8

A. INGRESOS

- Cotizaciones rezagadas	\$
Reintegros de asignaciones familiares	\$ _____
TOTAL INGRESOS	\$

B EGRESOS

Gasto en Asignaciones Familiares del mes	\$
Gasto en Asignaciones Familiares retroactivas	\$
Gasto de Administración	\$ _____
TOTAL EGRESOS	\$

## C. DEFICIT (A-B)

D. MONTO TOTAL DEPOSITADO EN LA CUENTA N°901034-3 \$

E. MONTO TOTAL GIRADO DE LA CUENTA CORRIENTE N°901034-3 \$ \_\_\_\_\_

F. DIFERENCIA (C+D-E) \$

Las cantidades consignadas en el cuadro anterior deben comprender los totales del año 1988, incluyendo sólo los ajustes que esa Institución haya efectuado al 31 de diciembre recién pasado, que correspondan al período indicado. Los ajustes que afecten a años anteriores deberán señalarse en forma separada.

2.- Se debe remitir además, en la misma oportunidad la siguiente información:

- a) Listado de todos los depósitos efectuados en la cuenta corriente N°901034-3 - del Banco del Estado de Chile en el año 1988 indicando para cada uno de ellos la fecha en que se realizaron y el monto.
- b) Listado de todos los giros realizados de la cuenta corriente N°901034-3 - del Banco del Estado de Chile, durante el año - 1988, indicando la fecha del giro, el monto del cheque, la serie y número de éste.
- c) Listado de todos los cheques de la referida cuenta que fueron anulados durante el año 1988, señalando la serie y número correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE



*Maria Elena Gazte Meyerholz*  
MARIA ELENA GAZTE MEYERHOLZ  
DIRECTIVO

*JPM/asv*

DISTRIBUCION

- Instituto de Normalizacion Previsional
- Cajas de Previsión
- C.C.A.F.
- Organismos Descentralizados del Estado
- Universidades e Institutos Profesionales
- A.F.P.
- Compañías de Seguros
- Servicio de Tesorerías.